

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LACROQUE S.A. CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, en el local social de la compañía, comparecen a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía, el Señor Juan Carlos Feijoo Vera, propietario de cuatrocientas (400) acciones; y el Señor Carlos Luis Torres Briones, propietario de cuatrocientas (400) acciones.

Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD 800.00 (Ochocientos dólares americanos) manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía LACROQUE S.A. con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, por el ejercicio económico del año 2016;
4. Designar al Comisario de la compañía.

Preside la sesión el Señor Juan Carlos Feijoo Vera, en calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc la Señora Margarita Carolina Parra Yanza. El Señor Presidente solicita al Señor Secretario verifique si en realidad se encuentra representada la totalidad del capital social para declarar instalada la junta, lo que es confirmado, y es por ello que procede a declararla legalmente instalada, solicitando a los accionistas su pronunciamiento sobre los asuntos motivos de esta reunión.

El Presidente de la Junta expone los puntos motivos de la presente reunión luego de lo cual, después de las deliberaciones la Junta, resuelve por unanimidad de votos:

1. Aprobar el balance general de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016

2. Aprobar el Informe del Gerente General de la compañía relacionado con el ejercicio económico anterior;
3. Aprobar el Informe de la Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico anterior;
4. Reelegir al Comisario de la Compañía por otro período.
5. Aprobar la conciliación de los Estados Financieros de las NEC a las NIIF de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente de la sesión declara concluida la misma, no sin antes conceder un receso para la redacción de la presente acta, la cual luego de haber sido leída es aprobada en todos sus términos y sin modificaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes, f) Juan Carlos Feijoo Vera, Presidente de la Junta; f) Margarita Carolina Parra Yanza, Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Juan Carlos Feijoo Vera, Accionista; f) Carlos Luis Torres Briones, Accionista. - Lo certifico. Guayaquil, Marzo 17 de 2017.



**Margarita Carolina Parra Yanza**  
**Secretario Ad-Hoc**